



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 22 ABR 2021

RES. H. N° 0296/21

Expte. N° 4168/19

VISTO:

La presentación efectuada por Laura Inés María Bottiglieri, L. U. N° 791.955, alumna de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, mediante la cual tramita su Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. H.N° 1184/19 se aprueba el tema y se designa a la Mgt. Alicia Inés Amaduro como su Directora y a la Mgt. María Gloria Bottiglieri a cargo de la Codirección;

Que una vez presentados los ejemplares Tesis avalados por Directora y Codirectora, el Comité Académico de la carrera de referencia eleva la propuesta del Tribunal, la que es aprobada mediante Res. H.N° 718/20;

Que los miembros del Tribunal evaluador han elevado sus dictámenes positivos razón por la cual se consensuan las fechas para celebrar el acto de defensa en formato virtual, en el marco de la Resolución Rectoral N° 361/10 y Res. H.N° 215/20;

Que las actuaciones cuentan con el conocimiento de la Dirección de la Maestría en Ciencias del Lenguaje y la intervención del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

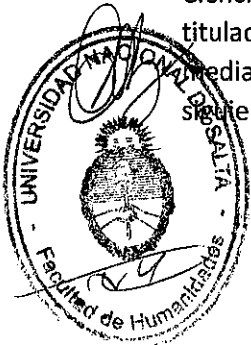
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal Evaluador de la Tesis de Maestría en Ciencias del Lenguaje presentada por la alumna Laura Inés María Bottiglieri, L. U. N° 791.955 titulada "*El lenguaje Jurídico desde una perspectiva bourdieusiana*", quienes han sido designados mediante Resolución H.N° 718/20, deberán constituirse en forma virtual en las fechas y horarios siguientes, a fin de proceder a la defensa oral y calificación final del Trabajo Final de referencia:

- Prueba técnica conexión vía ZOOM día martes 11/05/21 a las 15hs.
- Defensa propiamente dicha via ZOOM día miércoles 12/05/21 a las 15 hs





Universidad Nacional de Salta

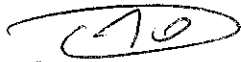
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

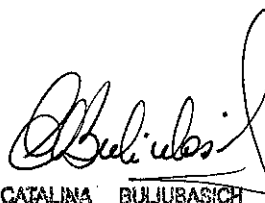
RES. H. Nº 0296/21

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ACLARADO que las instancias de prueba técnica y de defensa propiamente dicha deberán contar además con la participación de la alumna, una autoridad por el Departamento de Posgrado y del personal propio del Área Informática. El procedimiento en su totalidad se regirá por lo establecido en las resoluciones R. Nº 361/10 y H. Nº 215/20.-

ARTICULO 3º.-NOTIFICAR a Laura Inés María Bottiglieri, Mgt. Alicia Inés Amaduro, Mgt. María Gloria Bottiglieri, miembros del Tribunal, Secretaría Técnica, Dirección de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, Boletín Oficial y Departamento de Posgrado.-


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa